

Para facilitar aún más la tarea al investigador o al lector interesado, Ripoll termina presentando tres útiles índices que recogen, respectivamente: un listado de novelas por años de edición, una enumeración alfabética de títulos, con su autor, y una relación de editores, impresores y librerías. Por último, podemos consultar una bibliografía, no por breve menos completa, de catálogos, manuales de libros, repertorios.

En definitiva, nos encontramos ante una obra que ha requerido gran esfuerzo y cuyos resultados son altamente positivos. La minuciosidad y el afán por la precisión y corrección son notas características de este Catálogo de novelistas barrocos, que para mayor gusto del lector nos deleita con la visión de las portadas de las obras relacionadas en unas reproducciones de gran calidad, más si cabe suponiendo el mal estado de las ediciones manejadas. Hay que felicitar a Begoña Ripoll y estar atentos al resultado de su investigación sobre lo que da en llamar «novela barroca», puesto que, a buen seguro, estamos ante el nuevo enfoque crítico que los investigadores de la prosa de ficción del XVII habrán de seguir en adelante.

MIGUEL ANGEL AULADELL

LA MULTIDISCIPLINARIEDAD DE LA RETÓRICA

PERELMAN, CH. y OLBRECHTS-TYTECA, L.: *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid, Gredos, 1989.

ALBALADEJO, TOMÁS: *Retórica*, Madrid, Síntesis, 1990.

GONZÁLEZ BEDOYA, JESÚS: *Tratado histórico de retórica filosófica*, 2 vols. (vol.I: *La antigua retórica. Aportaciones a la postmodernidad desde la teoría de la argumentación*; vol.II: *La nueva retórica. La argumentación en el derecho, la ética y la información*), Madrid, Nájera, 1990.

Con la selección de estos tres libros, sin olvidar que el Centro de Estudios Constitucionales publicó en 1985 la 3ª edición de la *Retórica* de Aristóteles, queremos hacernos eco de la sorprendente rentabilidad de esta antigua disciplina. A través de ellos, podremos conocer con carácter sistemático e histórico, el alcance de la retórica y sus vinculaciones filosóficas y textuales-literarias.

A mediados de este siglo, Ch. Perelman elabora una decisiva teoría de la argumentación que permite establecer la división de antigua y nueva retórica, en la que él ocupa el lugar de figura fundacional de una nueva etapa asentada en la tradición aristotélica. Como su tarea significa una rehabilitación y ampliación de la retórica y puesto que sustenta una gran parte de *La nueva retórica*, resulta ventajoso acercarse a sus aportaciones al mismo tiempo que a las inquietudes que conformaron *La antigua retórica*.

Es materia de interés común en la retórica clásica, su preocupación por la integración de la retórica en la filosofía, categoría que adquiere pero que enseguida pierde, convirtiéndose durante muchos siglos en una preceptiva literaria, como bien es sabido. Vinculadas a estas reflexiones están las de correlación o complementariedad de la retórica y la dialéctica, y de la retórica y la poética. Cuando retórica y filosofía se acercan, estamos ante el predominio de una retórica instrumental, una teoría de la argumentación en la que predomina lo persuasivo y lo argumentativo. Cuando la retórica rompe con los pre-

⁹ Madrid, Por Ioseph Fernandez Buendia, 1666.

supuestos filosóficos y en lugar de centrar sus estudios en la *inventio* y la *dispositio*, le interesa la *elocutio*, estamos ante la función ornamental de la retórica, con un predominio de lo estético que olvida la función persuasiva de los tropos y las figuras y sólo se fija en la belleza implícita.

Chaim Perelman y L. Olbrechts-Tyteca abordan el problema de las estructuras argumentativas, redescubren una parte preterida de la lógica aristotélica e introducen de forma definitiva la argumentación retórica en la filosofía. Una de las claves para admitir los elementos persuasivos está en la distinción entre «demostración» de verdades esenciales y necesarias, razón teórica, dentro del campo de la lógica, y «argumentación» de verdades opinables, verosímiles y probables, en el campo de la razón práctica.

Cuando en el *Tratado de la argumentación* se analizan «Los tipos de objeto de acuerdo» como punto de partida de la argumentación, su interés se centra en la operación retórica de la *inventio*. Hay aspectos de «La elección de los datos y su adaptación con vistas a la argumentación» o «El orden y persuasión» que se mueven en la *dispositio*. La *elocutio* también requiere la atención de estos autores en «Presentación de los datos y forma del discurso», sin embargo, la mayor atención está dedicada a las «técnicas argumentativas», a la *inventio* y *dispositio* de los argumentos, en los que ocupa un lugar importante la figura del orador, pero siempre teniendo presente que el fin es la adhesión del auditorio. De forma explícita, los autores muestran su desinterés por la *memoria* y la *actio* y anuncian que «este tratado se ocupará únicamente de los 'medios discursivos' que sirven para obtener la adhesión del auditorio, por lo que sólo se examinará la técnica que emplea el lenguaje para persuadir y para convencer».

Jesús González Bedoya, basándose en los tres libros de la *Retórica* de Aristóteles, distingue: una teoría lógica de los argumentos objetivos, en el primer libro, que trata del asunto y tiene al orador como figura central; una teoría de los argumentos subjetivos y morales o psicagogía, desarrollada en el libro segundo, que también trata del asunto pero que se centra en el auditorio, y una teoría literaria de la elocución, en el tercer libro, que se preocupa de la forma. Y observa en cada autor y en cada época su mayor atención a una u otra teoría retórica, aunque en toda *La antigua retórica* se echa de menos la referencia a los insustituibles trabajos de B. Weinberg y A. García Berrio, ausentes en este libro.

J. González Bedoya expone las que para Perelman son las virtualidades más excelsas de la «Nouvelle Rhetorique», además de fecundar la filosofía: iluminar la tarea del educador, de la propaganda política, de la creación literaria, del razonamiento del historiador, del legislador y del juez. En *La nueva retórica* Bedoya extiende la teoría de la argumentación a filósofos, juristas y comunicólogos, dentro del campo moral, político, informativo y jurídico. Junto a la «Nouvelle Rhetorique» o teoría de la argumentación, *El tratado histórico* presenta la «New Rhetoric» o teoría de la persuasión actual, de carácter ahistórico y pragmático. Esta tendencia pragmática, amplía el campo de la persuasión a otras técnicas que utilizan la imagen y/o el sonido, además del lenguaje, y acoge célebres filósofos, comunicólogos y semiólogos entre los que podemos citar a Roland Barthes y Umberto Eco como semiólogos que se han ocupado de la retórica publicitaria.

La rehabilitación de la retórica que llevó a cabo Ch. Perelman está ligada a la teoría de la argumentación, basada en un estudio que se apartaba de la lógica científica para introducirse en el terreno de las estructuras persuasivas de carácter filosófico, evitando la corriente estética, la exornación lingüística y la idea de texto. La especial significación de la *Retórica* del profesor Albaladejo se orienta a aspectos textuales, innovadores y clarificadores, de carácter global y totalizador. Esta sistematización, sin olvidar la actividad persuasiva, tiene su fundamentación en la Retórica como ciencia del discurso, está ligada a la teoría del texto literario y se incorpora a una ciencia general del texto.

Entre las innovaciones y aportaciones de esta concepción del sistema retórico, que-remos reseñar:

- La distinción de *hecho retórico* y *texto retórico* dentro del proceso de constitución y comunicación. Ambos giran en torno a un eje vertical de producción del texto (*partes artis* u operaciones retóricas) y un eje horizontal de estructuración del discurso (*partes orationis* o partes del discurso).

- El hecho retórico y el texto retórico como parte central de aquél están regidos por un principio de coherencia, *aptum* o *decorum*, que T. Albaladejo examina, comprobando su actuación en todas y cada una de las relaciones que se mantienen en el proceso comunicativo retórico.

- Distingue las operaciones fundamentales, constituyentes de discurso, y las complementarias, no constituyentes de discurso, y diferencia a propósito de todas ellas entre *procesos* operacionales del plano ético, de carácter concreto, y *componentes teóricos* operacionales del plano émico.

- Respecto a las operaciones retóricas, insiste en la recuperación de la *intellectio* y plantea el enlace de *inventio* y *dispositio* recalcando la necesidad de la actuación de la *inventio* para que pueda darse la *dispositio*: "En la realidad de la producción retórica concreta, «inventio» y «dispositio» no pueden separarse". Esta estrecha dependencia, que obliga a T. Albaladejo a estudiar en un mismo capítulo estas dos operaciones retóricas, viene dada, según el autor, por la simultaneidad en la producción, porque las partes del discurso están asociadas a ambas operaciones y por los aspectos textuales y referenciales, contenidos sintácticos y semánticos, que aparecen conjuntamente en ambas operaciones.

- Paralela a la organización textual retórica se explica la organización lingüística textual del texto literario, identificando la estructura de conjunto referencial, equivalente al referente global del texto, la macroestructura y la microestructura con las tres partes constitutivas del discurso retórico: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*, respectivamente, articulando estas organizaciones en el armazón de la semiótica.

- T. Albaladejo formula, con la incorporación de una acertada expresión, el concepto de «Rhetorica recepta» como una «organización teórica que ha sido históricamente elaborada y a través del tiempo asimilada e incorporada en diferentes momentos al conocimiento contemporáneo sobre el discurso». Esta «Rhetorica recepta», recibida o heredada, tiene como base fundamental la sistematización retórica griega y latina, pero también recoge las aportaciones, modificaciones e interpretaciones que en épocas sucesivas se han ido integrando al corpus clásico. La «Rhetorica recepta» ha experimentado en las últimas décadas una nueva interpretación de carácter textual y literario que la hace converger en la Retórica general propuesta por el profesor García Berrio. Con un paulatino enriquecimiento —clásica, «recepta», general— la Retórica, junto con la Lingüística textual y la Teoría literaria (Poética tradicional y Poética lingüística), entra a formar parte de una ciencia general del texto.

La tarea de recuperación de la Retórica que realiza T. Albaladejo surge como disciplina necesaria para la Teoría de la Literatura y para la Lingüística y se centra en las estructuras textuales del discurso retórico.

Estamos ante tres acercamientos a la retórica que nos brindan un claro planteamiento histórico y el completo desarrollo de los dos grandes campos que son punto de confluencia de múltiples disciplinas: el argumentativo y el textual, en la antigüedad y en la actualidad.